DNCP/DNC N° 2175 / 2017

Asunción, 10 de Febrero de 2017

Ref.: Ampliacion - ID N°: 304717
Descripción: Lp01209-16. Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos a Sist. Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

Señor
Ing. Arnaldo Paiva Torres
Unidad Operativa de Contratación
Administración Nacional de Electricidad
Presente

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Indicamos a la convocante que en el SICP no se observa el documento de adenda del contrato.
- Así mismo indicamos que según verificado los documentos remitidos, observamos que se realizó un reajuste de precio unitario del contrato, como también se observa que el presente proceso corresponde a un contrato abierto por cantidad, por lo tanto, indicamos que el monto total del contrato también debería de sufrir modificaciones.
- Y por último, solicitamos a la convocante tener en cuenta la modificación anterior (adenda N° 1), considerando que en el mismo se modifica el precio unitario, disminuyendo, conforme al reajuste del gasoil.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py